

Propuesta a Sanidad para regular la investigación con embriones

EP

MADRID. El presidente de la Sociedad Internacional de Bioética, Marcelo Palacios, presentó ayer a la ministra de Sanidad y Consumo, Ana Pastor, una propuesta para regular la investigación con células madre procedentes de embriones sobrantes de las técnicas de fecundación «in vitro», que se encuentran congelados por miles en varias clínicas de toda España, según informó Palacios.

Ambas partes mantuvieron un encuentro de más de hora y media, que Palacios calificó de «cordial» y «constructivo» y que trata de poner fin a la polémica suscitada a lo largo de las últimas semanas sobre la utilización de

las células madre procedentes de embriones. Marcelo Palacios aseguró que la reunión tuvo «un resultado positivo» ya que, en su opinión, la ministra no cierra «a priori» ninguna posibilidad de investigación, que habrá de analizar a partir de recomendaciones y estudios de los distintos expertos en la materia, incluidos los de la Comisión Nacional de Reproducción Asistida.

En la reunión, Marcelo Palacios expuso a la ministra cuáles son, a su criterio, las vías que existen en España para obtener células madre y cuál es la situación para llevar a cabo este tipo de investigaciones en nuestro país. Entre las vías, Palacios expuso la obtención de estas células a partir de los em-

briones utilizados en las prácticas de reproducción in vitro que, según establece la legislación vigente, «pueden utilizarse con fines científicos, terapéuticos y farmacéuticos aquellos preembriones que no sean viables». Sobre este punto, Palacios planteó a la ministra una enmienda a dicha normativa para que también puedan ser utilizados los embriones sobrantes de la fecundación asistida que, en la actualidad, se encuentran congelados.

Según el proyecto de la Sociedad Internacional de Bioética, para poder utilizar este material biológico se han de dar tres condiciones: que la pareja donante de los embriones haya satisfecho su deseo de tener hijos con otros embriones del mismo lote; que no sean solicitados por otras parejas estériles y, por último, que este tipo de investigación se lleve a cabo en centros acreditados y cualificados.